C/SG/4020/11-03-82

DTOR.

NOTA INFORMATIVA

ASUNTO: VISTA ORAL DEL 2/81 DEL CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR.

1.- DESARROLLO DE LA SESION CORRESPONDIENTE AL 10-03-82.

A las 10,07 horas da comienzo la sesión. Continua el interrogatorio del General Armada concluyendo su turno, comenzado ayer, el Coronel Escandell y siguiendo sucesivamente los señores Quintana, De Miguel, Labernia, López Silva, López Montero, Martín - Fernández, García Villalonga, Sanz López, Zugasti, Capitán Caballero, Comandante Pardos Aldea, Sr. Sanz Arribas, Tent Soler, - Segura Fers, Teniente Coronel de Meer, Sr. Esquivel, Sr. Gómez García, Sr. Liñán, Sr. Muñoz Perea, Sr. Ortiz Ortiz, Sr. Paradela, Teniente Griñón, Sr. Nieto y Sr. Novalvos.

El Sr. Novalvos pidió un descanso de diez minutos para poner en orden sus notas. Petición concedida por el Presidente.

Una vez concluido el interrogatorio del General Armada, el Coronel Escandell (defensor del Teniente General Milans del Bosch) pide al Presidente la práctica del careo, a puerta cerrada, entre su defendido y el General Armada. El Presidente deniega la petición en unión del Fiscal. Esta actitud provoca la protesta de 18 letrados defensores.

A las 17,50 horas el Presidente levanta la sesión hasta las 10,00 horas del viernes próximo.

2.- INCIDENCIAS Y ESTIMACIONES SOBRE EL DESARROLLO DE LA SESION.

La sesión parace confirmar las técnicas de los defensores - tanto en la forma como en el fondo.

Al General Armada, en líneas generales, se le ha interrogado - siguiendo dos líneas difenciadas: Una moderada, en la que participan su propio defensor y los Sres. Quintana, Labernia, López Silva, Martín Fernández, García Villalonga, Sanz López, Zugasti, Comandante Pardos Aldea, Sr. Segura Fers (con entonación enérgica), Teniente Coronel de Meer, Sr. Esquivel, Sr. Gómez García, Sr. Liñán, Sr. Ortiz Ortiz, Sr. Paradela, Teniente Griñón, Sr. Nieto y Sr, Novalvos.

Y una línea dura conformada por el Coronell Escandell, el Sr. López Montero (en el papel de auténtico fiscal), el Capitán Caballero, los Sr. Sanz Arribas, Teniente Soler y Sr. Perea.

La actuación del Fiscal, maltratada en algunos comentarios, parece seguir la premisa de que bajo ningún concepto se pueda apreciar en su proceder una leve inclinación ante posturas tan antagónicas como las presentes; mantiene aparentemente una espera encaminada a que tanto defensores como procesados en sus intervenciones pongan de manifiesto una realidad que certificará.

En los interrogatorios de la mañana hay que destacar la habilidad del Sr. López Montero al encontrar un punto débil del General Armada. Así al realizar preguntas concretas con exigencia de respuestas concretas, el General ya no era el mismo, ya no podía contar toda la historia, remontándose en el tiempo, que contestaba a todo y a nada. (Esta apreciación hizo comentar a un periodista "Armada contra las cuerdas").

El interrogatorio del procesado General Armada por parte de los defensores, se ha movido en dos líneas generales: la de los que defienden a los procesados de menos responsabilidad, que se mueven en orden a evidenciar su no culpabilidad en base a obediencia debida y al hecho de que los Tenientes de la Guardia Civil estaban incluídos en el pacto mediante el cual se resolvió la ocupación del Congreso; y los restantes, que intentan demostrar la cualidad de director político de la operación por parte del General Armada, e inducir la duda en la Sala de que su silencio a ultranza puede deberse a su intento de ocultar lo que pretenden como una posible inspiración regia.

Se intenta extender responsabilidades a varias personalidades por su conducta durante las horas siguientes a la ocupación del Congreso, por su omisión en la adopción de algún tipo de memidas, tendentes a sofocar una situación de rebeldía.

Se ha dejado constancia de que las declaraciones del General Armada están en contradicción con una gran cantidad de declaraciones de personas no vinculadas precisamente al "grupo - Milans", como son el Teniente General Pascual, Sr. Laina, Sr. Harguindey ... etc.

Se pone de relieve el hecho de que el dar la contraseña "Duque de Ahumada" al General Armada, únicamente podía tener como objetivo el permitirle el acceso precisamente al hemiciclo ya que para entrar en el edificio a nadie se le exigía ningún tipo de consigna.

Ha quedado de manifiesto que la intención del General Armada al proponerse como Presidente del Gobierno no se enmarcaba dentro de una estratagema para conseguir resolver la ocupación armada del Congreso, sino que lo consideraba como una solución de más largo alcance y con viabilidad de futuro en el orden político.

Entre algunas comisiones militares se comenta como equivocada la actuación de algunos defensores de Tenientes de la Guardia Civil que en sus intervenciones parece que atienden más al apoyo de otras líneas de defensa que resaltar la supuesta subordina-

ción de sus defendidos, con riesgo -en algunos casos- de indispo nerse con la Sala por su agresividad o insistencia en reflejar aspectos de la situación nacional previa al 23-F.

3.- OTROS HECHOS Y COMENTARIOS.

Su Majestad el Rey ha sido nombrado en forma concreta no menos de 79 veces en la misma línea de días anteriores.

Su Majestad la Reina en igual forma ha sido nombrada no menos de seis veces.

- Continúan las tensiones entre los procesados: Teniente General Milans del Bosch - General Armada (ayer) y Teniente Coronel Tejero - Comandante Pardo Zancada (hoy).

- El General Aramada ha declarado que fue cesado en la tarde del 24-F por indicación del Presidente en funciones Sr. Suárez y del Ministro de Defensa Sr. Sahagún. Estos extremos se los comunicó el Teniente General Gabeiras.

- Algunos defensores insisten en denunciar públicamente la situación previa al 23-F, que califican de "estado de necesidad". El Presidente de la Sala corta normalmente estas intervenciones, aunque en el ambiente queda constancia de las acciones terroristas de los últimos años.